

SIAL CHINA 2018

Shanghái, del 16 al 18 de Mayo 2018

24 de noviembre de 2017

FIAB con el apoyo de ICEX, España Exportación Inversiones en el marco del Plan Sectorial 2018, por la presente convoca la participación en la Feria de Participación Agrupada **SIAL CHINA 2018**.

1. INFORMACION Y DATOS RELEVANTES DE LA FERIA SIAL CHINA

China se sitúa como uno de los **destinos más importantes en las exportaciones** de Alimentos y Bebidas españolas en los últimos años. El Ranking según destinos de las exportaciones del sector de la Alimentación y Bebidas indica que **China ocupa la séptima posición** por valor exportado en el año 2016 y **la tercera posición** si no consideramos los mercados de la UE.

En el año 2016, el total de exportaciones **Alimentos y Bebidas procedentes de España** al país asiático ascendió a 1.112 millones de euros, un 49% más que en el año anterior, siendo la carne de cerdo el producto más exportado.

Ranking of Food and Drinks exports to China (million euros and average rates Source: ESTACOM)					
Food and Drinks Products	2016	2015-16	2011-16	2006-16	% s/2016
Pork Meat	444	99%	49%	165%	34,0%
Pork offal	152	56%	39%	87%	11,6%
Wine	142	26%	15%	28%	10,9%
Olive oil	129	10%	14%	34%	9,9%
Beer	46	27%	236%	168%	3,5%
Hog casings, bladders and stomachs of pork	32	12%	11%	20%	2,5%
Freezed Fish	24	2%	-3%	4%	1,9%
Miscellaneous food preparations	22	25%	26%	60%	1,7%
Bacon	18	249%	39%	117%	1,4%
Fruit juice	12	44%	9%	18%	0,9%
Total	1.112	49%	25%	32%	100%

Todo esto refleja el **mayor conocimiento** que se va teniendo del producto español por parte del consumidor chino. Los **productos más destacados** siguen siendo la **carne de cerdo**, el **aceite de oliva**, el **vino** y el **pescado**.

El sector agroalimentario chino, en el cual se está realizando un esfuerzo promocional importante, se encuentra en **plena transformación** como resultado de una **sociedad y una economía en cambio**. El crecimiento económico, el desarrollo urbano y el crecimiento de la clase media y alta, así como la influencia de las pautas de consumo de Occidente, han llevado a un cambio en la demanda de productos agroalimentarios.

LA FERIA

Junto con la **Food & Hotel China, SIAL CHINA** es la mayor exposición internacional de la Industria de Alimentación y Bebidas en China, especializada en el impulso de la Gran Distribución y el canal HORECA en China, como refleja la presencia de grandes agentes como CARREFOUR, METRO, GOURMEDIS y SINODIS.

La feria dedica un área específica para el canal HoReCa y un hall especialmente reservado a la exposición de empresas de Vinos y Licores, lácteos y de productos cárnicos.

A continuación se adjunta un resumen con las cifras de las últimas ediciones de la feria:

EDICIÓN	19ª
FRECUENCIA	Anual
SECTORES REPRESENTADOS	Alimentos & Bebidas, Hostelería
ORGANIZACIÓN	SIAL - Comexposium
DATOS 2016 (datos de 2017 no disponibles)	
Nº EXPOSITORES	2,942 expositores (+17.6% vs 2015) de 67 países y regiones distintas
PRESENCIA ESPAÑOLA (2017)	44 expositores
Nº VISITANTES	76,986 visitantes (+25.6% vs 2015)
Nº PABELLONES NACIONALES	61 pabellones internacionales (China, EE.UU., Corea del Sur, Francia, Brasil, Australia, etc.)

Más información sobre la feria: www.sialchina.com
Informes de MERCADO, ICEX: www.icex.es

ACTIVIDADES PARALELAS DURANTE LA FERIA

Se organizan además distintos eventos durante la celebración de la feria, entre los que podemos destacar los siguientes:

La Cuisine By Sial: Este certamen celebra su 10ª edición. El área está dedicada a las demostraciones culinarias elaboradas con productos de los expositores y los

ingredientes. Atrae hoteles y restaurantes de los profesionales de toda Asia en busca de inspiración y la innovación.

SIAL Innovations: El certamen premia a los productos más innovadores de entre los representados en la feria.

Wine Business Meetings: Sial China propone un servicio personalizado para la organización de reuniones a medida entre compradores de vinos y empresa expositoras del sector.

Word Tour By Sial: Provee una ventana al mundo de la comercialización de alimentos, ayudando a entender características y tendencias de los principales mercados de la agroindustria a nivel mundial. Se presenta en las 28 principales revistas a nivel mundial, dando a conocer información de interés y estrategias de ventas en esta industria.

Best Buy China: Concurso que promueve la participación de productores de vinos y licores, en las diferentes categorías del concurso; tiene el objetivo de incrementar la comunicación hacia profesionales de comercio en vinos, bebidas alcohólicas y licores en China y otros países asiáticos.

2. APOYO ICEX

- La ayuda total ICEX para esta actividad es de 60.000 euros.
- Los conceptos susceptibles de apoyo por parte de ICEX son: alquiler de espacio, decoración, servicios feriales (electricidad básica, limpieza, etc.) gastos de gestión, imprevistos y gastos de promoción.
- El porcentaje de apoyo general ICEX para los conceptos mencionados es hasta el 35%.
- TEMPORALIDAD
 - Las empresas que participen por primera vez con ayuda ICEX recibirán un apoyo de 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria
 - Las empresas que ésta sea su sexta participación o sucesivas en la feria con ayuda ICEX, contabilizado a partir del año 2008 no recibirán apoyo por parte de ICEX.
- Los gastos de gestión de la ayuda ICEX, serán de un 15 % del total de la ayuda final concedida a cada empresa, sean asociadas o no. Estos gastos de gestión de la ayuda ICEX serán facturados tras la liquidación de la misma y solo a las empresas que no contraten la gestión personalizada de FIAB.
- Las empresas participantes beneficiarias de la ayuda deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

3. COSTES DE PARTICIPACIÓN

COSTE PARTICIPACIÓN FIAB (INCLUYE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PERSONALIZADA):

Si, como viene siendo habitual, desean que FIAB realice las gestiones adicionales con la organización ferial y sus proveedores, a través del envío de Comunicaciones Oficiales y seguimiento, así como una atención personalizada y de relación con potenciales compradores, el importe a abonar sería:

	9m2	18m2
Empresas FIAB	5.993€ + 21% IVA	11.195€ + 21% IVA
Empresas No FIAB	6.193€ + 21% IVA	11.395€ + 21% IVA

Estos precios incluyen gastos de organización de FIAB, siendo el total 450€ empresa FIAB y 650€ empresa no FIAB. A posteriori se le entregaría la ayuda de ICEX a quien corresponda, sin tener que efectuar ningún abono adicional por la gestión de este concepto.

Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente ICEX entregaría las siguientes cantidades: **2.217,20€ (stand 9m2) y 4.298€ (stand 18m2)** en el caso de las empresas que participan por **primera** vez con ayuda ICEX, y **1.940,05€ (stand 9m2) y 3.760,75€ (stand 18m2)** en el caso de las empresas que participan por **2ª a 5ª vez**.

Coste participación sin gestión personalizada FIAB:

Stand de 9m2: 5.543€ + 21% IVA. Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente, ICEX entregaría las siguientes cantidades: 2.217,20€ en el caso de las empresas que participan por primera vez con ayuda ICEX, y 1.940,05€ en el caso de las empresas que participan por 2ª a 5ª vez. Así mismo, tras recibir la ayuda de ICEX, la empresa deberá abonar a FIAB la siguiente cuantía como gastos de gestión de esta ayuda (15% de la misma):

- 1ª participación: 333 € + 21% IVA

- 2ª-5ª participación: 291€ + 21% IVA

Stand de 18m2: 10.745€ + 21% IVA. Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente, ICEX entregaría las siguientes cantidades: 4.298€ en el caso de primera participación y 3.760,75€ en el caso de 2ª a 5ª participación. Así mismo, tras recibir la ayuda de ICEX, la empresa deberá abonar a FIAB la siguiente cuantía como gastos de gestión de esta ayuda (15% de la misma):

- 1ª participación: 645 € + 21% IVA

- 2ª-5ª participación: 564€ + 21% IVA

En este caso, la empresa gestionará directamente con cada uno de los proveedores los servicios adicionales, por lo que el coste de participación no incluiría:

- *Atención personalizada previa y durante la feria para resolver posibles dudas o acontecimientos relativos a la participación y con los proveedores contratados y supervisión y acompañamiento in situ.*
- *Labor de Relaciones Públicas con compradores visitantes de la feria potencialmente interesados.*
- *Mailing a principales contactos en el mercado*
- *Nota de Mercado y/o posibles actividades paralelas durante la feria.*

Las empresas que participen en la feria por su cuenta y que soliciten a FIAB la gestión de la ayuda de ICEX, deberán remitir la ficha de inscripción en plazo, junto con el contrato de participación y justificante de pago a la feria.

3.1 QUÉ INCLUYE SU PARTICIPACIÓN

- Contratación del espacio 9 m2: Incluye imagen de la empresa, almacén, 1 mesa, 3 sillas, estantería. No incluye el alquiler de elementos de refrigeración, así como la potencia eléctrica necesaria para su funcionamiento.
- Posibilidad contratar stand 18 m2.
- Limpieza del pabellón.
- Decoración conforme a la imagen común en base al compromiso alcanzado en el grupo de trabajo de imagen de ferias formado por ICEX, FIAB, MAGRAMA y los organismos de promoción de las CCAAs (noviembre 2009)
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Folleto promocional conjunto.
- Electricidad básica y necesaria para iluminación del stand y conexión de móviles o PC.

3.2 GESTIÓN PERSONALIZADA FIAB:

- Atención personalizada previa y durante la feria de posibles dudas o acontecimientos relativos a la participación y con los proveedores contratados, así como supervisión y acompañamiento in situ.
- Labor de Relaciones Públicas con compradores visitantes de la feria potencialmente interesados.
- Mailing a principales contactos en el mercado
- Estudio del Mercado y/o posibles actividades paralelas durante la feria.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

FIAB seleccionará entre las empresas que deseen participar aquellas cuyos perfiles se consideren más adecuados en base a los siguientes criterios:

Puntuación total (60 puntos)

- Orden de recepción de ficha de inscripción y comprobante de pago (hasta completar el espacio disponible para el Pabellón Español). Hasta 60 puntos:
 - 40 puntos en caso de recepción en los 10 primeros días después de lanzamiento de convocatoria
 - 20 puntos en caso de recepción de los 10 días hasta el cierre de convocatoria.

5. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSIBLES MODIFICACIONES POSTERIORES

La presente convocatoria de participación en la feria SIAL CHINA 2017 que FIAB organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 24 de noviembre de 2017.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

Una vez finalizada la feria, FIAB se pondrá en contacto con los participantes para solicitar la documentación necesaria de cara a la obtención de la ayuda.

Compatibilidad:

Esta actividad es compatible con programas similares de otros organismos siempre y cuando la ayuda total recibida no supere el 100% del coste total de la actividad para la empresa. Algunos organismos de promoción regionales apoyarán a las empresas de sus comunidades autónomas que deseen participar en el pabellón agrupado español. Les aconsejamos se pongan en contacto en primer lugar con el organismo correspondiente para tramitar su participación a través de ellos.

Auditoría:

Una vez finalizada la feria, tras la auditoria y recepción importe por parte de ICEX, se hará la liquidación definitiva con los costes reales, y se procederá a entregar el apoyo ICEX siempre que la empresa entregue los documentos solicitados correctamente y en el plazo indicado.

7. PERSONAS DE CONTACTO

- **Por FIAB:** Isabel Martín, i.martin@fiab.es Tfno.: 91 411 72 94 ext 88
- **Por ICEX:** Loli Moreno, li.moreno@icex.es Tfno: 91 349 63 57

8. INSCRIPCIÓN

Para participar en la feria es necesario **completar la ficha de inscripción online** que podrán encontrar en el siguiente enlace: [DESCARGAR FICHA DE INSCRIPCIÓN ONLINE](#) y **enviar el comprobante de pago antes del 18 de enero de 2018** a la responsable del proyecto, **Isabel Martín**: i.martin@fiab.es.

El pago deberá efectuarse por transferencia al **nº de cuenta: BANCO SABADELL Nº 0081 0108 58 0001218325**, con la referencia "Nombre de empresa + SIAL CHINA 2018".

Sin otro particular y a la espera de sus noticias reciban un cordial saludo,

Isabel Martín
Departamento Internacionalización FIAB

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

FONDOS FEDER

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoró muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Así mismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de operaciones. Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder

IMPORTANTE- Autorización a la AEAT/Aduanas

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez. Más información en www.icex.es/siautorizaexporta